

El CICR ante el futuro

o los cinco grandes desafíos que plantea
el año 2000 a un organismo más que centenario ¹

por Jacques Moreillon

1. Algunas verdades sencillas como introducción para suscitar el interés del lector

- Como institución, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) no tiene derecho alguno por sí mismo; no tiene más derechos que los de las víctimas sin voz en cuyo nombre se expresa.
- Sin la defensa de los principios fundamentales de la Cruz Roja, de los que es guardián, el CICR sólo sería una agencia voluntaria más, con un pequeño presupuesto.
- De hecho, el derecho internacional humanitario sólo protege a las víctimas que los Gobiernos tienen a bien permitirle proteger; pero sus principios pueden y deben ser invocados, aun cuando ese derecho no sea aplicable.
- La principal razón del éxito del CICR son las mujeres y los hombres que para él trabajan; la preservación y la gestión de ese capital son unas de sus tareas más importantes y más difíciles.
- La radicalización de los antagonismos políticos, económicos e ideológicos será una de las características de los años futuros y uno de los principales obstáculos con los que el CICR deberá enfrentarse.

¹ Este artículo es el resultado de conversaciones con diversos miembros y colaboradores del CICR y de una reflexión personal. No compromete en nada al CICR. Su publicación original figura en los *Anales* del año 1982 del Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra.

- Para actuar de manera eficaz en favor de las personas que tiene por misión proteger y asistir, el CICR se ve obligado a la mononacionalidad; resulta de ello una mayor obligación de apertura al mundo y una tanto mayor dificultad de ser aceptado por éste.

2. Menciones pertinentes de hechos y de derecho — El iniciado podrá pasar al apartado 3

- El CICR es el órgano fundador del Movimiento de la Cruz Roja (1863). Es un organismo privado, suizo, independiente, neutral e imparcial, cuya finalidad es proteger y asistir a las víctimas civiles y militares de los conflictos armados —internacionales o no— y de los disturbios interiores, incluso de las tensiones internas.
- El CICR es el promotor del derecho internacional humanitario moderno (1864). La finalidad esencial de este derecho es garantizar el respeto debido a la persona humana en caso de conflicto armado. Incluye, por una parte, el « derecho de Ginebra », que tiende a proteger a los militares fuera de combate así como a las personas que no participan en las hostilidades y, por otra parte, el « derecho de La Haya », que determina los derechos y los deberes de los beligerantes en la conducción de las operaciones y limita las opciones por lo que respecta a los medios para dañar al enemigo.
- En los Convenios de Ginebra de 1949 se estipula que los Estados Partes (en 30 de junio de 1983, eran 154) tienen la obligación de permitir que el CICR visite a los prisioneros de guerra e internados civiles en caso de conflictos armados internacionales y mantenga con ellos entrevistas sin testigos. De conformidad con esos Convenios, el CICR puede ofrecer sus servicios en caso de guerra civil; pero las partes en un conflicto de esta índole no están obligadas a aceptar ese ofrecimiento.
- En los Estatutos de la Cruz Roja Internacional (cuya primera redacción data de 1928), se autoriza a que el CICR ofrezca sus servicios en favor de las víctimas de disturbios interiores y de otras situaciones que requieran la intervención, a nivel humanitario, de un intermediario neutral. Así pues, desde 1919 —y sobre todo desde 1945—, el CICR ha visitado a más de 300.000 « detenidos políticos » en unos 80 países.
- En 30 de junio de 1983, había 130 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo, debidamente reconocidas

por el CICR: desde 1919, están federadas en la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, organización plurinacional encargada, principalmente, del desarrollo de sus miembros y de sus futuros miembros, así como de la coordinación de las acciones de socorro en caso de catástrofes naturales.

- Las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR integran la Cruz Roja Internacional. Se reúnen cada dos años en el « Consejo de Delegados ». Si se añaden los Estados Partes en los Convenios de Ginebra queda constituida la « Conferencia Internacional de la Cruz Roja », la más alta autoridad deliberante del Movimiento, que se reúne cada cuatro años y cuyo cometido es garantizar la unidad de los esfuerzos de sus miembros. Los Estatutos de la Cruz Roja Internacional fueron aprobados por la Conferencia Internacional.

3. Abordando el tema: algunas reflexiones sobre la mononacionalidad del CICR

Todos los miembros del CICR son suizos; de hecho, desde la fundación de la Institución el año 1863, por cinco suizos y, de derecho, desde 1928, en virtud de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. En derecho suizo, el CICR es una asociación de conformidad con los artículos 60 y siguientes del código civil, al igual que cualquier club de petanca o de canto. A ese club —cuyos miembros, reclutados por cooptación, pueden calificarse todos como descendientes directos de los 5 fundadores— la comunidad de los Estados confió el cometido de guardián de los Convenios de Ginebra.

Verdaderamente, en este mundo « representativo », en el que se preconiza la igualdad y la soberanía de los Estados, se trata de una situación que no es trivial. ¿ Cómo explicar, entonces, que esos mismos Estados acepten esta situación y que ninguno proponga la internacionalización del CICR ?

Para responder a esta pregunta, conviene imaginar lo que ocurriría si el CICR fuese efectivamente multinacional. ¿ Quiénes integrarían la delegación que debería visitar a los fedayines en las prisiones israelíes ? ¿ Sería la misma delegación que visitaría a los pilotos israelíes en poder de los sirios ? Además, ¿ qué nacionalidades serían aceptables para el Gobierno de Lagos y para los secesionistas en la guerra civil de Nigeria ? Sudáfrica, Argentina y Polonia, ¿ aceptarían, en estado de sitio, a delegados de un organismo así integrado ? ¿ Cómo tomaría sus decisiones este organismo ? ¿ Con qué mayoría ? ¿ Según qué criterios habría

de ofrecer sus servicios? Ante la urgencia humanitaria de un conflicto que estalla repentinamente, como en Chipre, el año 1974, o, recientemente, entre Irak e Irán, ¿qué plazo necesitaría para tomar decisiones pertinentes?

Por último, ¿cómo podría realmente garantizar tal organismo la confidencialidad que requiere su función? Aceptado en campamentos y prisiones, manteniendo sus delegados entrevistas sin testigos con los cautivos, ¿cómo se podría confiar en que sus informes no serían leídos por los servicios secretos del respectivo Gobierno o de las naciones «amigas»?

«Recurramos a otros países neutrales», dirán quizás algunos. «Mezclemos los suizos con los austríacos y los suecos». «Muy bien; pero, en este caso, ¿por qué no con los yugoslavos? Yugoslavia es tan neutral entre los países socialistas como Suiza en el mundo capitalista.»

«De acuerdo, con respecto a la inclusión de Yugoslavia. Pero ¿por qué limitarse a Europa? Burundi es un pequeño país que no amenaza a nadie, así como Birmania. En cuanto a Ecuador o a Perú, su participación en el Pacto Andino no es falta de neutralidad.»

Queda demostrado: no hay término medio entre la uninacionalidad y la universalidad. Ahora bien, lo que los Estados desean ante todo encontrar en el CICR es la independencia, es decir, la facultad de decidir con total neutralidad (neutral = *ne utrum* = ni uno ni otro), actuar sin discriminación, prestando asistencia a las víctimas según sus necesidades, y no según su afiliación, decisiones que deben tomarse y acciones que deben llevarse a cabo rápida, discreta y eficazmente.

Garantiza esta independencia un triple dispositivo:

- la mononacionalidad,
- la cooptación,
- el hecho de ser suizos los miembros.

Este es el *primer desafío* que plantea el futuro al CICR: obligado a seguir siendo suizo, debe hacer un esfuerzo consecuente tanto mayor para comprender todo lo que no es suizo y para hacerse aceptar. Si se lleva hasta sus últimas consecuencias, esta exigencia supone una verdadera «internacionalización del espíritu». Por supuesto, no se trata de abandonar las virtudes helvéticas o de rechazar los valores de la civilización en la que nació la Cruz Roja; pero conviene profundizar los conocimientos y realizar un esfuerzo sistemático de identificación para poder realmente ponerse en lugar de los otros, comprender las moti-

vaciones humanas y políticas de sus acciones, los orígenes de sus reflejos, las causas de su sensibilidad.

Para que los demás acepten, es necesario que comprendan. Si no, ¿cómo hacer que olviden el color de la piel o el pasaporte a quienes uno u otro —incluso ambos— podría *a priori* molestar? Quien sea miembro del CICR, así como el delegado, deberá, pues, cuando sea necesario, abandonar sus estructuras mentales primigenias para tratar de alcanzar la verdadera universalidad humanitaria, que es la identificación con el dolor humano de la persona a la que debe prestar asistencia.

4. La radicalización caricaturesca de las ideologías y sus consecuencias (in)humanitarias

En la sesión inaugural de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Manila, el mes de noviembre de 1981, el señor Alexandre Hay, presidente del CICR, se expresó así:

« Vivimos en una época en la que han evolucionado mucho los medios para combatir a un enemigo, una ideología, una creencia: terrorismo, toma de rehenes, tortura son, en realidad, instrumentos destructores de los cuales tenemos que arrebatar víctimas cada vez con mayor frecuencia.

Faltaría yo a un deber si no aprovecharse esta ocasión para expresar la preocupación del CICR ante esta evolución: el aumento de la violencia sin discriminación, la repetida violación de los principios humanitarios esenciales adquieren proporciones angustiantes, particularmente en los conflictos de índole ideológica o racial —internos o internacionales— en que la lucha tiene aspectos de guerra total. Como se ha querido aniquilar a seres porque pertenecían a tal raza o a tal pueblo, así hoy quien piensa de otra manera parece perder su calidad de hombre cabal; ya no es un semejante y no se le aplica, a él ni a sus allegados, el principio « no hagas a otros lo que no quieres que te hagan », porque la ceguera ideológica impide que se identifique al hombre que hay en él. Así, se desarrollan todos los terrorismos: el terrorismo de Estado, que lleva a los bombardeos de población civil, a la eliminación secreta de opositores, a su ejecución sumaria o a su tortura en los lugares de detención; el terrorismo de grupos o incluso de individuos, que afecta ciegamente a todos los que, de cerca o de lejos, mujeres o niños, nacionales o extranjeros, tengan una relación —por tenue que sea— con el enemigo.

En ambos casos, se utilizan todos los pretextos para justificar estas acciones injustificables: imperativos militares, seguridad del Estado, último recurso de los pueblos oprimidos. De hecho, en todos estos actos el CICR comprueba, ante todo, el desprecio por el género humano y la violación

de la regla fundamental del derecho humanitario, que es el respeto al no combatiente. Así pues, ¿qué quedará de la humanidad si la ideología no sólo impide ver al hombre en el enemigo sin defensa, sino que hace ver a un enemigo en el inocente?

Nos dirigimos a los Gobiernos y a los individuos, a quienes están en el poder y a quienes luchan por ese mismo poder: en espera de una paz que deseamos todos, que se sepa por lo menos respetar islotes de humanidad en los conflictos, antes de quedar atrapados en el engranaje de las violencias sin límites. He ahí el mensaje de Henry Dunant, que es también el de las múltiples tradiciones humanitarias que caracterizan a las diferentes civilizaciones de nuestro mundo, las de ayer y las de hoy, tanto en el sur como en el norte, en el este y en el oeste.»

Esa radicalización de los antagonismos políticos, económicos y dogmáticos, esas desviaciones o esas caricaturas ideológicas, esa desenfundada politización son, a nuestro entender el segundo gran desafío que plantean al CICR los años venideros. ¿Cómo hablar a quienes se vuelven sordos con sus propios gritos, a quienes rechazan el diálogo y niegan la universalidad de hombre? ¿Qué lenguaje emplear para hacer escuchar la voz de la víctima cuando ésta representa para el torturador el mal absoluto que justifica su acción? ¿Tiene límites la identificación? ¿Acaso no hay momentos en los que debería pronunciarse un anatema ante la historia, incluso a costa del abandono de la protección inmediata a las víctimas?

Recientes experiencias han demostrado al CICR que la firmeza en los principios, unida a la perseverancia tenaz en el diálogo permite tener esperanza: sus delegados han obtenido el acceso a prisioneros en circunstancias en las que todas las razones objetivas sólo inducían a esperar que se los considerase como personas « *non gratae* ». No hay « solución milagrosa », sino un enfoque firme, sereno, honrado, discreto y paciente que, mantenido por hombres de calidad, apoyados por una institución con la que pueden contar, ha permitido y debería aún permitir dar una respuesta, por lo menos parcial, a las obstinaciones y, sobre todo, a las desviaciones ideológicas, mediante una acción humanitaria bien entendida y, por lo tanto, aceptada. Queremos creer que esto seguirá siendo posible en el futuro.

5. La calidad de los hombres y su importancia para quienes no son ricos ni poderosos

« ¿Cuántas divisiones hay en el ejército del CICR? », podría parodiarse.

¿ Cuáles son los argumentos del delegado del CICR ante el ministro del Interior a quien solicita el acceso a los detenidos políticos ? Y, cuando lo obtiene, ¿ cómo podrá convencer al director de la cárcel —treinta años mayor que él y con 25 en el oficio— de que conviene mejorar las condiciones de detención de sus « clientes » ?

Son tan numerosas las cualidades que se requieren para ser delegado del CICR que es imposible encontrarlas en una sola persona :

- Por lo que respecta a los conocimientos, además de una sólida formación básica, debe conocer el derecho humanitario y la doctrina del CICR (ésta en ámbitos tan variados como la toma de rehenes, la detención política, la pena de muerte, los emblemas del Movimiento, la Cruz Roja y la Paz, etc.), sin mencionar los criterios para la distribución de socorros, la técnica para la visita a las cárceles, los métodos para rellenar una ficha de prisionero, el arte de redactar notas que sean eficaces y, naturalmente, un buen conocimiento de idiomas.
- Por lo que respecta a la personalidad, debe demostrar —como hemos visto— una excepcional capacidad de identificación, firmeza, paciencia, perseverancia, autocontrol, amplitud de miras, curiosidad intelectual, desapego, objetividad, imparcialidad, juicio, sentido de observación, etc., sin olvidar el sentido del humor y, por supuesto, la modestia.
- Por lo que respecta a la disponibilidad, debe estar dispuesto a salir en el plazo de 24 horas, a no estar limitado por el tiempo, a sentirse mentalmente libre para poder comprometerse por entero en una acción.

El *tercer gran desafío* que plantea el futuro al CICR es, pues, saber atraer a hombres de esa envergadura, formarlos, conservarlos, o —alternativamente— facilitar su paso a un futuro personal armonioso, cuando las exigencias familiares o el desgaste del terreno requieran un cambio de vida. Esto requiere una búsqueda en todas partes (porque de la cantidad surgirá la calidad), una rigurosa y permanente selección, evaluaciones individuales sistemáticas y correctas, un proceso selectivo permanente; todo ello con suficientes compensaciones materiales, ya que, aunque el hombre puede vivir de ideal, éste no paga ni la carnicería ni la tintorería y, además, los hombres de envergadura tienen su precio.

De nada sirve todo lo que es el CICR: su administración, su derecho, su doctrina, el propio Comité, si los hombres que lo representan sobre el terreno no están a la altura de la situación. Al igual que la flecha sólo tiene sentido cuando llega al blanco, justificando entonces la razón de

ser del arco y del hombre que lo utiliza, el CICR sólo existe realmente en la acción humanitaria, en ese momento privilegiado en que el médico presta asistencia a la víctima, o cuando se abre la puerta de la celda para que entre el delegado y pueda conversar a solas con el detenido. Para llevar a cabo esta misión, no se puede recurrir a cualquiera.

6. Los inconvenientes de ser pobre cuando no hay nadie más en el mismo oficio

El presupuesto ordinario del CICR es actualmente de casi 50 millones de francos suizos al año, de los cuales 20 proceden de la Confederación Suiza; cubren el resto los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra, las Sociedades Nacionales y donativos privados.

Cuando el autor era delegado zonal en América del Sur, a comienzos de los años 70, debía ocuparse de medio continente, desde Venezuela a Chile. Sobrevino un golpe de Estado en uno de los países de su zona: apenas 500 detenidos políticos a los que se pudo visitar con regularidad sin dificultad. Sólo dos delegados controlaban la situación. Entonces sobrevino otro golpe de Estado, en otro lugar de la zona; como el bombero que deja un incendio pequeño por uno de mayor envergadura, fue necesario acudir sin demora. Tres meses después, al regresar al primer país, se pudo comprobar que se estaba practicando la tortura, aún no sistemática pero ya reiteradamente.

Ahora bien, para que pueda realizar su labor de manera eficaz y que sea debidamente asistido sobre el terreno y en Ginebra (todos los gastos de misión y de personal incluidos), un delegado zonal cuesta unos 200.000 francos por año al CICR.

Habida cuenta de este coste; el precio de la tortura es demasiado elevado.

El año 1981, nuestro sucesor en esas funciones, tuvo que abandonar su puesto en América del Sur para hacerse cargo de la delegación del CICR en Irán. Seis meses después, el cargo aún no había sido provisto por falta de personas idóneas.

En 1981, el CICR hubo de renunciar a la reanudación de su labor en las delegaciones zonales de Dahomey y de Nueva Delhi, que se había interrumpido cinco años antes, por razones financieras. En más de doce países, el CICR podría obtener la autorización para visitar a los detenidos políticos, pero no lo hace por falta de personal y de medios. Y lo que aun es más dramático en esta situación: nadie más puede ayudar a esas personas. Amnesty International lo hace, pero desde el exterior. Ningún otro organismo puede tener acceso, de manera sistemática, a los detenidos allí donde estén.

No hemos mencionado la ingente labor de difusión que convendría llevar a cabo para que el terreno esté preparado, en todo el mundo, a fin de favorecer la acción humanitaria del CICR cuando la ocasión se presente. Tampoco nos hemos referido a lo que costaría propiciar, de manera eficaz, que los Estados cumplan con su obligación —que es formal— de enseñar el derecho de la guerra en las respectivas fuerzas armadas.

Es el *cuarto gran desafío* que plantea el futuro al CICR: encontrar los medios para poder aplicar una política humanitaria de conformidad con las necesidades y con las tareas estatutarias y convencionales:

- prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados y a los « detenidos políticos »,
- difundir el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de la Cruz Roja,
- contribuir al desarrollo de las Sociedades Nacionales en los ámbitos específicos del CICR.

Estas son las funciones esenciales del CICR; pero, para poder desempeñarlas de manera válida —no decimos ideal—, se requeriría casi el doble de los medios actuales en personal y en dinero.

A nuestro entender, el CICR debería poder contar con esos medios en un plazo de aproximadamente 12 años, si quiere continuar desempeñando las tareas que es el único, ni más ni menos, en poder desempeñar.

Pero deberá planificar este crecimiento y controlarlo con sensatez, ya que no se forma a hombres por correo « urgente » y hay que tener cuidado en no perder el alma de la institución en un crecimiento demasiado rápido. Aun más: si, durante esta progresión, se tiene la impresión de que el CICR pierde su contenido, sería necesario detener el proceso y no dejar escapar esa valiosa sustancia: nada peor que un gran CICR vacío.

7. La necesidad de contribuir en favor de la paz y la dificultad de hacerlo sin entrar en la palestra política

En virtud de la tradición y de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, el CICR es el guardián de los principios de la Cruz Roja.

Quien ha participado en una Conferencia Internacional (en la que están presentes, recordémoslo, los Gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra, las Sociedades Nacionales reconocidas, su federación, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, y el CICR), comprende fácilmente la importancia y la necesidad de esa reunión. Para quienes no han tenido

esa experiencia, bastará la atenta lectura de los cuatro primeros principios fundamentales de la Cruz Roja; tendrán, así, una idea de la dificultad de la tarea:

HUMANIDAD — *La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.*

IMPARCIALIDAD — *La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.*

NEUTRALIDAD — *Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.*

INDEPENDENCIA — *La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.*

Si añadimos a esta mención el artículo 2, párrafo 5, de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, en el que consta que la Conferencia Internacional «no puede entender en cuestiones de orden político ni servir de tribuna para debates de carácter político» se podrá comprender la amplitud del problema.

Sin embargo, a pesar de las tensiones entre Este y Oeste, a pesar de las oposiciones entre Norte y Sur, a pesar de las declaraciones de ciertos Gobiernos o de ciertas Sociedades Nacionales, esos principios se han observado en general. Y, si así se ha hecho, no es únicamente porque el CICR se ha empeñado en lograrlo con constante determinación, sino también porque ha contado con la colaboración de la mayoría del Movimiento y de los Gobiernos. Si hubiera fracasado, la Cruz Roja ya no tendría futuro; porque si la gangrena de la política aquejara a ese cuerpo, aún fundamentalmente sano, lo vaciaría de su sustancia o lo condenaría a la amputación, es decir sería el fin de la universalidad que es también su fuerza.

* * *

Para la defensa de los principios fundamentales hay un ámbito en el que el CICR lleva a cabo una tarea tanto más difícil cuanto que es indispensable: la contribución del Movimiento de la Cruz Roja en pro de la paz mundial. Es el *quinto gran desafío* que plantea el futuro al CICR.

A este respecto, hay en el Movimiento de la Cruz Roja dos escuelas de pensamiento.

La una considera que la Cruz Roja, si quiere ser de su época y estar en su época, debe seguir de cerca todos los grandes problemas de nuestro tiempo y tratar de contribuir a solucionarlos. La otra teme que, optando por esa orientación, la Cruz Roja se atasque en los meandros de la política y se vea paralizada en su acción humanitaria.

Creemos que entre esas dos escuelas hay muchos falsos problemas, a menudo incomprendidos y algunas críticas infundadas. Quizás todo sea solamente una cuestión de lenguaje; de hecho, el mero uso de la palabra paz, por ejemplo, suscita en ciertos interlocutores el mismo reflejo de desconfianza que suscita en otros el empleo de los términos « derechos humanos » ... en general, por lo demás, no son los mismos. Por último, a causa de sus circunstancias nacionales o personales, cada uno tiene preocupaciones prioritarias: éste considera que tiene razones para temer una agresión contra su país, ése teme, más particularmente, un desequilibrio entre fuerzas nucleares y fuerzas convencionales, aquél siente como una llaga viva la tortura infligida a los suyos, otros se sienten afectados en su dignidad personal por la discriminación racial.

« Y he aquí cómo », dirán unos, « mediante deslizamientos sucesivos, se conduce a la Cruz Roja, sin más, a intervenir en política y, por consiguiente, a la parálisis. » « Pero, ¿ cómo quieren ustedes » —arguirán los otros— « que la Cruz Roja conserve su prestigio y sea, por lo tanto, eficaz, si, actualmente, ignora esos problemas esenciales ? »

Para poder ver claro en esas divergencias de concepto, es necesario volver a los principios fundamentales de la Cruz Roja.

Como hemos visto, el principio de neutralidad dice que « para conservar la confianza de todos, se abstiene de participar en las hostilidades, en todo tiempo, en las controversias de índole política, racial, religiosa, o filosófica ».

Pero esto no significa que la Cruz Roja deba permanecer insensible ante los problemas del excesivo armamento, de la tortura, de la agresión o de la discriminación racial. Esto significa, sobre todo, que debe hacerlo sin tomar partido por tal o cual Gobierno, « a fin de conservar la confianza de todos ».

* * *

Es importante que esas nociones esenciales fueran bien comprendidas en el « Programa de acción de la Cruz Roja para la paz », ya que en el mismo se puntualiza que las eventuales condenas pronunciadas por la Cruz Roja o por sus miembros no deberían referirse a « una situación particular ». Por el contrario, se admite que la Cruz Roja puede condenar ciertos males en un sentido general. Dicho esto, es evidente que la condena es una práctica de la cual hay que usar con sabiduría y prudencia, incluso cuando sólo se aplica a « males generales ».

La finalidad principal de la Cruz Roja es ayudar, y no condenar. La ONU se encarga del mantenimiento de la paz en el mundo. Condenando no aportará la Cruz Roja su más útil contribución para la paz, la aportará ocupándose de las víctimas de los conflictos, de las catástrofes naturales o del subdesarrollo. Por otra parte, no podría, durante mucho tiempo, hacer las dos cosas ya que, comprometiéndose en actividades que no le son específicas, corre el riesgo de perder gradualmente su eficacia y sus posibilidades de acción en los ámbitos en los que ella sola puede actuar.

Dicho esto, es innegable que, por su existencia misma, por su universalidad, por su espíritu de apertura a todas las tendencias, por los límites que supo imponerse, por la fraternidad y la solidaridad internacionales que encarna, por el alivio de los sufrimientos que su intervención permite en una guerra, por la disminución de las tensiones que es el corolario de la acción humanitaria, la Cruz Roja contribuye a que haya espíritu de paz en el mundo. No sólo hay que saberlo, sino tratar de alcanzar ese objetivo de manera sistemática y reflexiva.

* * *

En cuanto al problema de la « Cruz Roja y la Paz », se plantea una cuestión particularmente grave: la de la actitud de la Cruz Roja frente al excesivo armamento mundial, ya que, aunque sea limitado el ámbito de acción posible de la Cruz Roja por lo que atañe a la paz, aun lo es más por lo que respecta al desarme.

En su discurso inaugural ante la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada el año 1981 en Manila, publicado en el Núm. de enero-febrero de 1982 de la *Revista Internacional de la Cruz Roja*, el presidente del CICR resumió este problema de la manera siguiente:

« Desde el comienzo de su historia, el CICR ha considerado que la acción de la Cruz Roja en favor de las víctimas de los conflictos tiene no solamente la finalidad directa de atenuar los sufrimientos de tales víctimas,

sino también la de contribuir en pro de la paz. Ahora bien, el camino que conduce a la paz duradera pasa por el desarme, y el CICR considera que el Movimiento de la Cruz Roja no puede desinteresarse de las cuestiones humanitarias planteadas por la carrera armamentista. »

El presidente del CICR continuó: No basta expresar su profunda preocupación ante esta situación. Si la Cruz Roja y el CICR no han tenido una más eficaz acción hasta ahora, es porque dos obstáculos mayores surgen en su camino. En primer lugar, la Cruz Roja no tiene expertos técnicos altamente calificados cuyo asesoramiento le permitiría intervenir de manera eficaz en los debates sobre el desarme. En segundo lugar, para ser eficaz, la intervención de la Cruz Roja debería rebasar la fase de las exhortaciones generales y proponer procedimientos prácticos que permitan lograr el desarme; esto significaría entrar en el ámbito político. Se desviaría, así, de sus principios fundamentales y, más grave todavía, pondría en peligro su unidad que es su fuerza. Entonces, ¿debe pagar la Cruz Roja tal precio quizás sin obtener nada ?

Así pues, no podemos menos de negarnos a ser testigos pasivos de ese monstruoso desarrollo de armamentos en el mundo. La Cruz Roja debe explorar las vías y los medios que permitan actuar por lo que respecta al desarme, permaneciendo fiel a sus principios, y sería imperdonable que fracasase únicamente por falta de voluntad o de imaginación. Si llegamos a la conclusión de que la Cruz Roja debe limitarse a exhortar a que los Estados cesen en su loca carrera armamentista, nuestro Movimiento ha de continuar haciéndolo.

« El CICR, por su parte, está y estará disponible, concluyó el presidente del Comité Internacional, dispuesto a responder a las solicitudes que las Potencias le presenten si consideran que puede, por modestamente que sea, contribuir a que haya progresos concretos por lo que atañe al desarme. »

* * *

Cabe añadir que, por lo que respecta al problema general del desarme, el Movimiento de la Cruz Roja no puede ignorar el problema particular de las armas de destrucción masiva, sean químicas, sean bacteriológicas, sean atómicas. El fundamento del derecho humanitario, cuya índole e historia no pueden dissociarse de la Cruz Roja, es la distinción entre combatientes y no combatientes; ahora bien, la característica de cualquier arma de destrucción masiva es que no puede hacer esta distinción. Ya en 1918, el CICR alzaba su voz contra « el empleo de gases venenosos » que no podían dirigirse contra un objetivo preciso, por lo

que los efectos eran indiscriminados. Con el mismo espíritu, apoyó las gestiones que permitieron la aprobación del Protocolo de 1925 sobre los gases. El 5 de septiembre de 1945, menos de un mes después de Hiroshima y Nagasaki, el CICR expresó su temor públicamente y, en 1948, instó a que los Estados participantes en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja proscribieran las armas ciegas, que no pueden dirigirse con precisión, o que ocasionan daños indiscriminados en grandes extensiones así como « el empleo, para objetivos de guerra, de la energía atómica o de cualquier otra fuerza similar ».

La evolución de la situación desde 1948 no ha permitido que disminuya la preocupación del CICR pero, más que nunca, debe cerciorarse de que sus intervenciones contribuyen eficazmente en pro de la paz, y que no se utilizan para fines políticos.

Así pues, el desafío a este respecto es sumamente grave: por una parte, conviene siempre tener presente que la razón de ser fundamental de la Cruz Roja es, ante todo, limitar los sufrimientos ocasionados por los conflictos; por otra parte, no se debe olvidar que hay una dinámica de la paz en la que la Cruz Roja puede y debe contribuir decidida y activamente.

8. Inventario no exhaustivo de algunos problemas por resolver

Los problemas que el futuro plantea al CICR aún son muchos, por supuesto, y limitarlos a cinco desafíos es, evidentemente, arbitrario. Algunos de esos problemas quizás no se plantearán jamás (esperémoslo, por lo menos) y, sin embargo, sería conveniente que reflexionásemos detenidamente por si se plantean en la realidad; pensamos, particularmente, en su cometido en un eventual conflicto mundial, incluso en caso de una conflagración nuclear o « simplemente » de un eventual acto aislado de terrorismo nuclear. Otras cuestiones no mencionadas son parte de su vida diaria, como el parcelamiento del poder y la anarquía en algunos de sus interlocutores o las nuevas formas de plantearse el problema de los refugiados en el mundo.

Importa también que el CICR continúe reflexionando sobre el derecho internacional humanitario en el futuro. Hay que evitar, como dicen algunos militares, que este derecho siempre llegue con una guerra de retraso. Actualmente, hay que pensar acerca del derecho que deberá proteger a las víctimas del futuro, pero recordando que, a ese respecto, el CICR propone y los Estados disponen.

Por último, hay que plantearse otra cuestión cuando se reflexiona sobre el futuro del CICR: la de su ámbito de acción. Hasta el presente, el CICR ha encontrado su fuerza no sólo en las víctimas en nombre de las cuales se expresa y en los principios que fundamentan su acción, sino también en los límites que ha sabido poner a su ámbito de actividad y de preocupación. Hasta el presente, *porque* no ha solicitado la liberación de los prisioneros políticos, ha podido mejorar sus condiciones de detención; *porque* se ha negado a condenar al agresor, ha podido visitar a los prisioneros de guerra; *porque* se ha abstenido de tomar posición en las controversias políticas, ha podido propiciar un espíritu de paz que ha merecido confianza; *porque* ha esperado que todas las partes soliciten su intervención, ha podido ser útil en casos de ciertas tomas de rehenes; *porque* no se ha pronunciado sobre el estatuto político de las fuerzas presentes, ha sido aceptado tanto por los rebeldes como por el poder « legal »; *porque* no ha publicado sus informes sobre las visitas a las prisiones, ha podido repetir las.

¿ Cabe, entonces, concluir que porque sabe limitarse en la elección de quienes asiste y protege que puede continuar haciéndolo de manera eficaz ? ¿ O debe prever la posibilidad de abandonar su cometido específico de intermediario neutral independiente, incluso de actuar en situaciones diferentes de las conflictuales a las que se debe su nacimiento: conflictos internacionales, guerras civiles, disturbios y tensiones interiores ? Actualmente, incluso en esas situaciones, sólo procurará proteger a las víctimas cuando ningún otro organismo pueda hacerlo mejor que él; si otros pueden actuar más eficazmente, se retirará, excepto en el caso de que su presencia sea necesaria para poder llevar a cabo *otra* acción que nadie más pueda realizar. ¿ Debería reexaminar esta política ?

Lo hemos dicho, incluso con esos límites, el CICR no dispone de medios para realizar todas las tareas que sólo él puede desempeñar. Así pues, nos parece que, en esta fase, convendría que procure, en primer lugar, obtener los medios para seguir una política que todos le reconocen, antes de prever funciones que podrían ser puestas en tela de juicio.

No queremos cerrar la puerta a un futuro distinto, y si la comunidad internacional solicita que el CICR vaya más allá en sus tareas, incluso si su propia conciencia se lo dicta, podría ocurrir que deba reexaminar su cometido; pero, actualmente, desde una perspectiva humana, pensamos que conviene que no se desvíe del cometido que el destino y el derecho le han determinado.

Jacques Moreillon

*Miembro de la Dirección del CICR
Director de Asuntos Generales*